# POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE YANBAL DE COLOMBIA S.A.S.

## 1. DATOS GENERALES DE YANBAL

| | |
|---|---|
| Razón Social: | Yanbal de Colombia S.A.S |
| Sigla: | YANBAL |
| NIT: | 860.512.249-4 |
| Domicilio: | Avenida 15 No. 5 – 187 Facatativá, Cundinamarca |
| Oficinas Administrativas: | Calle 93 No. 11A - 11, Bogotá D.C. |
| Teléfono: | Bogotá, D.C.: (601) 644 74 20 / Resto del País: (601) 876 40 00 |
| Correo Electrónico: | protecciondedatoscolombia@yanbal.com |
| Página Web: | www.yanbal.com |

## 2. OBJETIVO

Para YANBAL la protección de los datos personales y su adecuado tratamiento (recolección, uso, actualización, almacenamiento, circulación y supresión) son temas altamente relevantes. En ese sentido, a continuación brindamos información sobre el tratamiento que YANBAL DE COLOMBIA S.A.S. (en adelante "YANBAL" o la "Compañía") realiza sobre los datos personales, en virtud de la autorización que nos otorgan los Titulares, todo ello en cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos personales, en especial, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que los modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen.

## 3. ALCANCE

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales está dirigida a los/as Consultores/as Independientes, Directoras Independientes, Clientes Finales, Empleados, Proveedores yVisitantes de YANBAL y, en general, a terceros cuyos datos personales sean incorporados en las Bases de Datos que administra la Compañía, en virtud de su autorización.

## 4. DEFINICIONES

Para la interpretación de esta Política, agradecemos tener en cuenta las siguientes definiciones:

- **Área Responsable de Protección de Datos**: Es el área interna de YANBAL encargada de la velar por el cumplimiento de esta Política de Protección de Datos Personales y la implementación del Programa Integral de Protección de Datos Personales.
- **Área Responsable de la Atención de Peticiones, Quejas Reclamos y Consultas:** Es el área interna de YANBAL encargada de atender las peticiones, quejas, reclamos y consultas que son formuladas por los Titulares de los datos personales.
- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento
- **Cliente Final o Consumidor:** Persona natural o jurídica que, como destinatario final, adquiera, disfrute o utilice productos YANBAL a través de una Consultora Independiente o Directora Independiente o a través de la Tienda Virtual, para la satisfacción de una necesidad propia,

privada, familiar o doméstica y empresarial, cuando no esté ligada intrínsecamente a su actividad económica. Se entiende incluido el concepto de usuario. Para estos efectos, los clientes de las Consultoras y Directoras Independientes Yanbal ostentan la calidad de Consumidores.

- **Consultora Independiente:** Vendedora Independiente, persona natural comerciante, mayorde edad, que ha decidido incorporarse a YANBAL en virtud de un contrato de Vendedor Independiente, y que compra productos para revenderlos a sus clientes, aprovechando todos sus beneficios comerciales y facilidades, a través de un código único, personal e intransferible que lo identifica como tal.
- **Derecho de Hábeas Data:** Se trata de un derecho que tienen todos los ciudadanos sobre conocer, actualizar, rectificar y modificar la información que se divulgue de ellos en los diferentes bases de datos o los archivos de los organismos públicos o privados.
- **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato Privado**: Dato que por su naturaleza íntima y reservada sólo es relevante para el Titular.
- **Dato Público**: Dato calificado como tal según los mandatos de la Ley o Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva y los relativos al estado civil de las personas.
- **Dato Semiprivado:** Dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su Titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como por ejemplo, el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios.
- **Dato Sensible:** Dato que puede afectar la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, como por ejemplo, aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- **Directora Independiente:** Vendedora Independiente, persona natural o jurídica que desarrolla actividades multinivel, y que luego de ser Consultora Independiente y desarrollarse comercialmente en su negocio con YANBAL, adquiere cierto estatus que le permite tener un vínculo comercial con la Compañía a través de un Contrato Comercial de Venta Multinivel, en virtud del cual recibe ganancias.
- **Empleado:** Persona natural que en virtud de un contrato de trabajo se obliga a prestar un servicio personal a YANBAL, bajo su continuada dependencia o subordinación y mediante remuneración.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta de YANBAL como Responsable de los datos.
- **Oficial de Privacidad y/o Cumplimiento:** Área o persona de la organización encargada de la función de protección de datos personales.
- **Personal Externo Inhouse:** Persona natural que es designada por un proveedor de YANBAL en virtud de una relación contractual o comercial, para prestar servicios dentro de las instalaciones de la Compañía.
- **Proveedor:** Toda persona natural o jurídica que preste algún servicio o suministre algún bien a YANBAL en virtud de una relación comercial o contractual.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma

o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos personales.

- **Tercero:** Persona natural que entrega sus datos personales a YANBAL en virtud de un trámite o solicitud.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Transferencia de Datos Personales:** Se da cuando el Responsable del tratamiento y/o un Encargado del tratamiento, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Trasmisión de Datos Personales:** Se refiere a la comunicación de datos personales por parte del Responsable al Encargado del tratamiento, ubicado dentro o fuera del territorio nacional, para que el Encargado, por cuenta del Responsable, trate los datos personales.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales que realice YANBAL o los Encargados de tratamiento, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Visitante:** Persona natural que ingresa a cualquiera de las instalaciones de YANBAL y que, con ocasión a dicho ingreso, suministra sus datos personales con la finalidad de velar por su seguridad y la de la Compañía.

Para el entendimiento de los términos que no se encuentran incluidos dentro del listado anterior, agradecemos remitirse a la legislación vigente, en especial, a lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. Adicionalmente, si existe alguna duda sobre cualquiera de las definiciones aquí previstas, agradecemos dar a éstas el sentido que ha sido empleado por el legislador en las normas anteriormente citadas.

## 5. DEBERES DE YANBAL COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Cuando YANBAL actúa como responsable del tratamiento de los datos personales, debe cumplir con los siguientes deberes:

a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio de su derecho de hábeas data.
b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
e. Garantizar que la información que suministre al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y, adoptar las demás medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.
g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del tratamiento.
h. Suministrar al Encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
i. Exigir al Encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.

j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley.
k. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
l. Informar al Encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
m. Informar a solicitud del Titular, sobre el uso dado a sus datos personales.
n. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
o. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

## 6. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los Encargados que realicen el tratamiento de los datos personales por cuenta de YANBAL, deben cumplir con los siguientes deberes:

a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio de su derecho de hábeas data.
b. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
c. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes y vigentes.
d. Actualizar la información reportada por el Responsable del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
e. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por ley o en un plazo inferior cuando así sea requerido por YANBAL.
f. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
g. Registrar en las bases de datos la leyenda “reclamo en trámite” en la forma que se regula en la ley.
h. Insertar en las bases de datos la leyenda “información en discusión judicial” en la forma que se regula en la ley.
i. Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por YANBAL o por la autoridad competente.
j. Permitir el acceso a los datos personales únicamente a las personas que pueden tener acceso a ellos.
k. Informar a YANBAL y a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de los datos personales de los Titulares.
l. Conocer, entender y cumplir la presente Políticas de Tratamiento de Datos Personales, y los principios y obligaciones señalados en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulen la materia, así como los lineamientos internos que sean compartidos por YANBAL adoptada por YANBAL.
m. Adoptar medidas de seguridad de la información, necesarias y eficientes, que permitan mantener la información resguardada bajo un ambiente de control físico y lógico.

## 7. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley 1581 de 2012, los Titulares tienen los siguientes derechos en relación con sus datos personales:

a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del tratamiento, a menos que se trate de una de las excepciones previstas por la ley.
c. Ser informado, previa solicitud, respecto del uso que se ha dado a sus datos personales.
d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y en las demás normas que la modifiquen, sustituyen, adicionen o complementen.
e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria o supresión procederá siempre y cuando no exista la obligación legal o contractual de conservar los datos personales.
f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
g. Abstenerse de responder preguntas sobre sus datos sensibles. Siendo de carácter facultativo las respuestas que versen sobre dichos datos o sobre datos relacionados con menores de edad.
h. Informarlos canales autorizados para ser contactado en atención de la Ley 2300 de 2023.

Para conocer los canales habilitados por YANBAL para el ejercicio de los derechos como Titular de los datos personales, agradecemos remitirse al numeral 14 de la presente Política.

## 8. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

La recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales por parte de YANBAL, requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los mismos. Para obtener la autorización voluntaria de los Titulares o de quien se encuentre legitimado para tal efecto, YANBAL ha establecido los siguientes mecanismos: **(i)** de forma escrita; **(ii)** de forma verbal o telefónica; y **(iii)** mediante conductas inequívocas del Titular que permitan concluir de forma razonable que ha otorgado su autorización. Para la tranquilidad de los Titulares, en ningún caso su silencio será entendido por YANBAL como una autorización para el tratamiento de sus datos personales.

Con antelación y/o al momento de la recolección de los datos personales, YANBAL solicita la autorización de tratamiento al Titular, informándole las finalidades para las cuales se solicitan sus datos, sus derechos como Titular de la información, los canales por medio de los cuales puede ejercerlos y de qué manera puede conocer la presente Política.

La autorización para el tratamiento se solicita por el tiempo que sea razonable y necesario para satisfacer las necesidades y finalidades que dieron origen a la recolección de los datos personales y, en todo caso, con observancia de las disposiciones legales que rigen la materia.

La autorización del Titular para el tratamiento de sus datos personales no será necesaria cuando se trate de:

- Información que sea requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales por orden judicial.

- Datos de naturaleza pública.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científico en otros eventos previstos en las normas vigentes.
- Realizar acciones relacionadas con la prevención, detección, monitoreo y gestión de los riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo, financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, soborno y corrupción, en cumplimiento de la normativa vigente que regula la materia.

YANBAL utiliza mecanismos y necesarios para mantener los registros idóneos para la conservación de la autorización dada por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos. Para dar cumplimiento a lo anterior, se podrán establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

## 9. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES

El tratamiento de los datos sensibles está prohibido, a excepción de los siguientes casos:

a. Cuando el Titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos en los que por ley no se requiera dicha autorización.
b. Cuando el tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales del Titular deberán otorgar su autorización.
c. Cuando el tratamiento se refiera a datos personales que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
d. Cuando el tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento, deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

De acuerdo con lo anterior, en el tratamiento de datos personales de carácter sensible, YANBAL cumple con las siguientes obligaciones:

- Informar al Titular que, por tratarse de datos personales de naturaleza sensible, no está obligado a autorizar su tratamiento.
- Informar al Titular de forma explícita y previa, cuáles de los datos personales recolectados son catalogados como sensibles y la finalidad de su tratamiento, además de obtener su consentimiento expreso.
- YANBAL no se condicionará ninguna actividad al suministro de datos personales sensibles a menos que resulten absolutamente necesarios para la actividad correspondiente.

## 10. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Aunque la Ley 1581 de 2012 prohíbe el tratamiento de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos que por su naturaleza son públicos, la Corte Constitucional mediante Sentencias C-748 de 2011 y T-114 de 2018, precisó que, independientemente de la naturaleza del dato, se puede realizar el tratamiento de éstos *"siempre y cuando el fin que se persiga con dicho tratamiento responda al interés superior de los niños, niñas y adolescentes y se asegure sin excepción alguna el respeto a sus derechos prevalentes".*

En ese sentido, en caso de requerir el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, se solicitará la autorización y la información será tratada con el previo y expreso consentimiento de sus padres o representantes legales. Para tales efectos, YANBAL tendrá en cuenta el respeto y prevalencia de los derechos de los menores, su interés superior y sus derechos fundamentales.

## 11. VIGENCIA DE LOS DATOS

YANBAL, procesa y almacena los datos personales en estricto cumplimiento de las leyes aplicables, de acuerdo con los fines para los que se recopilan dichos datos. Por lo tanto, los datos se almacenarán y conservarán durante el período adecuado y estrictamente necesario para los fines para los que fueron recopilados, excepto si:

i. Existe un requisito legal específico para almacenar los datos durante un período determinado,
ii. Se ejerza el derecho de supresión o la revocación de la autorización dentro de los límites legales.

Cabe destacar y salvo las excepciones enumeradas anteriormente, los datos personales tratados con fines mencionados se conservarán de acuerdo con la aplicabilidad del tratamiento para lo cual fue recolectado y durante un máximo de veinte (20) años, periodo que podrá ser renovado automáticamente a menos que medie solicitud del titular de la información para proceder a su supresión o revocación de la autorización.

La renovación a la que aquí se hace referencia podrá operar, entre otros eventos, en caso de que sea necesario almacenar los datos durante un período más extenso al aquí indicado para defender cualquier derecho e interés en un procedimiento judicial o administrativo.

## 12. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Todo tratamiento de datos personales que realice YANBAL debe corresponder al desarrollo de su objeto social, al giro ordinario de sus negocios y, en todo caso, a las finalidades informadas en la autorización otorgada por el Titular, cuando la situación así lo amerite. A continuación se describen las principales finalidades del Tratamiento de los datos personales recolectados por YANBAL.

### 12.1. Consultoras y Directoras Independientes

a. Recolectar, usar, almacenar y suprimir los datos personales para el desarrollo de su actividad económica y comercial como vendedores independientes y como soporte de su relación contractual con YANBAL.
b. Incorporar o insertar los datos personales en las bases de datos de YANBAL, utilizando mecanismos de seguridad suficientes, sin desconocer las obligaciones y deberes establecidos en la legislación vigente sobre protección de datos personales y atendiendo a esta Política.
c. Correlacionar las bases de datos en las cuales reposan los datos personales, con otras bases de datos de YANBAL o de terceros, que desarrollen actividades en calidad de Encargados o que cuenten con información estadística y de comportamiento del sector, siempre y cuando dicha correlación tenga como propósito, entre otros, analizar, evaluar, generar datos

estadísticos, indicadores, resultados comerciales, investigación de mercados, variables de sus negocios como Consultoras y/o Directoras Independientes y/o cualquier otraconsideración relacionada directamente con su actividad económica y comercial.

d. Enviarles a través de redes sociales y aplicaciones móviles que YANBAL determine o a través de cualquier servidor de mensajería instantánea como Mensajes de Texto (SMS) y/o WhatsApp y/o llamadas telefónicas, entre otros, al celular registrado en el sistema comercial, información comercial del negocio, estrategias de lanzamiento de campañas, convenios y/o alianzas, programas comerciales, videos del negocio o de productos, catálogo virtual de cada campaña, ofertas, cambios y actualizaciones comerciales, estado de pedidos, informes campañales de las variables del negocio y cualquier otra información comercial definida por YANBAL.

e. Transmitir o transferir a nivel nacional o internacional los datos personales a:

   i. Otras compañías nacionales o extranjeras vinculadas con YANBAL, las cuales tratarán la información de forma segura y sujeta a las mismas garantías en materia de protección de datos. La transmisión o transferencia a otras compañías, según sea el caso, se realizará con el fin de identificar parámetros de comportamiento comercial en los países y en las regiones, y de implementar estrategias de gestión comercial apropiadas a las necesidades de los países y de la región en los que está presente YANBAL y las empresas vinculadas.

   ii. Entidades públicas y administrativas, cuando éstos le sean solicitados a YANBAL en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial y/o en desarrollo de los deberes que corresponden a YANBAL bajo el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SAGRILAFT) y/o el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).

   iii. Proveedores externos de YANBAL que presten servicios relacionados con su actividad económica como vendedores independientes, tales como: servicios de verificación de información y de estudios dactiloscópicos y grafológicos, servicios de cobranza y recaudo, servicios de pagos electrónicos y/o puntos de pago, servicios de capacitación o entrenamiento, servicios de investigación de mercados, servicios de despacho y entrega de pedidos, Asociación Colombiana de Venta Directa (ACOVEDI), agencias de viajes, compañías de seguros, corredores de seguros, operadores de información, entre otros, quienes tratarán los datos personales de acuerdo con las políticas establecidas por YANBAL y por las que cada uno de ellos haya implementado para cumplir con las disposiciones aplicables a la protección de datos personales.

   iv. Consultoras y Directoras Independientes que lideran o gestionan la red a la cual pertenecen como vendedores independientes, para que les sea posible visualizar la información de su gestión comercial.

   v. Consumidores (clientes finales) que estén interesados en realizar la compra de los productos Yanbal y requieran del acompañamiento o asesoría en producto.

   vi. Personas naturales o jurídicas con las que se tengan o se llegaran a tener, alianzas y/o convenios comerciales, financieros y/o de otro tipo, con la finalidad de establecer beneficios, ofrecer productos y/o servicios de terceros y/o para la gestión comercial tanto de YANBAL, como de los vendedores independientes.

   vii. Todas aquellas personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que por cuenta de YANBAL realicen el tratamiento de los datos personales de los/as Consultoras y Directoras Independientes, en calidad de Encargados.

### 12.2. Clientes Finales

a. Recolectar, usar, almacenar y suprimir los datos personales en las bases de datos que administra YANBAL, utilizando mecanismos de seguridad suficientes.
b. Correlacionar las bases de datos en las cuales reposan los datos personales, con otras bases de datos administradas por YANBAL o por terceros que desarrollen actividades en calidad de Encargados del Tratamiento o que cuenten con información estadística y de comportamiento del sector o de la industria, siempre y cuando dicha correlación tenga como propósito, entre otros, actualizar los datos registrados, analizar, evaluar, generar datos estadísticos, indicadores, resultados comerciales, investigaciones de mercados, variables del negocio y/o cualquier otra consideración relacionada directamente con el mismo.
c. Enviar información comercial y material publicitario relacionado con los productos Yanbal, con las actividades de mercadeo en red o multinivel, con estrategias comerciales, así como para fines administrativos, gestiones relacionadas con validación y confirmación de pagos, para actividades de cobranza, para actividades y análisis estadísticos y de mercadeo, incluyendo investigación de mercados, a través de medios como el correo electrónico, las redes sociales y diferentes aplicaciones móviles que YANBAL determine (por ejemplo, WhatsApp) y a través de mensajes de texto (SMS) y/o llamadas telefónicas.
d. Compartir los datos personales con: (i) Vendedores Independientes (Consultores/as y Directores/as Independientes) para que ofrezcan en venta los productos Yanbal, gestionen la entrega de los productos en la dirección registrada y brinden información sobre las actividades de mercadeo en red o multinivel; (ii) Personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que por cuenta de YANBAL realicen el tratamiento de los datos personales, en calidad de Encargados; (iii) Entidades públicas y administrativas, cuando éstos le sean solicitados a YANBAL en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; (iv) Terceros en virtud de la transferencia o transmisión nacional y/o internacional dedatos personales en respuesta a las necesidades del negocio; (v) Proveedores externos de YANBAL que presten servicios tales como: servicios de cobranza y recaudo, servicios de pago electrónico y/o puntos de pago, servicios de investigación de mercados, transporte de mercancías, servicio de entregas a domicilio, agencias de viaje, compañías de seguros, corredores de seguros, entre otros.
e. Gestionar las actividades relativas al manejo de la relación comercial que YANBAL pueda tener con los titulares de datos personales.
f. Atender y dar trámite a las quejas formuladas por los consumidores finales de los productos.

### 12.3. Proveedores

a. Recolectar, usar, almacenar, suprimir y, en general, realizar el tratamiento de los datos personales para fines relacionados con la ejecución y cumplimiento del vínculo contractual Llevar a cabo la gestión administrativa, económica, facturación, contable, comunicación de información a través de correos electrónicos, contacto telefónico entre otros.
b. Realizar campañas de actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales.
c. Consultar, comparar y evaluar toda la información que sobre el proveedor se encuentre almacenada en las bases de datos de antecedentes judiciales o de seguridad legítimamente constituidas, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera, o cualquier base de datos comercial o de servicios que permita establecer de manera integral el comportamiento como proveedor, incluidas las consultas en las listas para la prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo.

d. Revelar, transmitir y transferir los datos personales y/o sensibles a: (i) otras compañías nacionales o extranjeras con las que YANBAL tenga vinculación económica y/o comercial; (ii) entidades públicas y administrativas, cuando estos le sean solicitados a YANBAL en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; (iii) otros proveedores o contratistas de YANBAL; y (iv) personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que, por cuenta o encargo de YANBAL, realicen el tratamiento de los datos personales y/o sensibles.
e. Gestionar el proceso de archivo, de actualización de los sistemas, de protección y custodia de información y bases de datos de YANBAL.
f. Entregar información a entes de inspección, vigilancia, control, autoridades judiciales o regulatorias y/o auditores internos o externos.

**12.4. Colaboradores**

a. Recolectar, usar, almacenar, suprimir y, en general, realizar tratamiento de los datos personales para el desarrollo de las diferentes etapas de la vinculación laboral, incluyendo el proceso de selección, así como tener acceso a los mismos en cualquier momento, tanto durante la vigencia de la relación laboral como con posterioridad a la misma.
b. Recolectar y almacenar los datos personales en las bases de datos y sistemas o software de YANBAL para el desarrollo de actividades relacionadas con, la administración del personal, nómina, salarios y prestaciones sociales, bonificaciones, reembolsos, pensiones, seguros, capacitaciones, entre otros.
c. Realizar monitoreo y utilizar las imágenes capturadas a través de los sistemas de video vigilancia instaladas en las sedes de YANBAL, con el fin de controlar y verificar el desarrollo y rendimiento de las actividades laborales, así como para llevar a cabo investigaciones administrativas y disciplinarias cuando a ello haya lugar.
d. Registrar el ingreso y salida de las instalaciones de YANBAL, para garantizar la seguridad de las instalaciones y monitorear el cumplimiento de la jornada laboral.
e. Correlacionar las bases de datos en las cuales reposan los datos personales, con otras bases de datos de propiedad de YANBAL o de terceros, siempre y cuando dicha correlación tenga como propósito, entre otros, analizar, evaluar, generar datos estadísticos, indicadores y/o cualquier otra consideración relacionada directa o indirectamente con la actividad laboral.
f. Revelar los datos personales a: (i) otras compañías nacionales o extranjeras con las que YANBAL tenga vinculación económica o comercial; (ii) entidades públicas y administrativas, cuando éstos le sean solicitados a YANBAL en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial; (iii) proveedores externos de YANBAL que presten servicios relacionados con la actividad laboral; y (iv) personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que por cuenta de YANBAL realicen el tratamiento de los datos personales como Encargados.
g. Realizar estudios de seguridad y confiabilidad por YANBAL o por terceros contratados para tales fines. Así mismo, para fines de identificación, validación y actualización de datos.
h. Cumplir por parte de YANBAL con lo requerido por la legislación vigente en materia laboral, de seguridad social, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar (Sistema Integral de Seguridad Social), salud y seguridad en el trabajo, bienestar, beneficios laborales, pólizas de seguro, entre otros. Para el cumplimiento de estas obligaciones se incluye información del grupo familiar del colaborador.
i. Contactarlo por cualquier medio físico o digital, incluyendo los correos electrónicos y números de teléfono personales, para enviar comunicaciones con información de interés, así como información publicitaria relacionada con las actividades de YANBAL.
j. Enviar la información que se requiera para fines administrativos, logísticos y para asegurar una comunicación efectiva.

k. La información suministrada por los trabajadores activos, incluyendo la de su grupo familiar y beneficiarios, permanecerá almacenada físicamente, en medios electrónicos o demás medios que se dispongan por el término que indiquen las normas laborales y contables.

l. La información suministrada por aspirantes o candidatos a ser trabajadores o practicantes de YANBAL y que es recopilada en desarrollo del proceso de selección, tiene la finalidad de proceder con la i) verificación, comparación, evaluación de las competencias laborales y personales de los prospectos respecto de los criterios de selección de YANBAL; ii) programar entrevistas y aplicación de las pruebas a los aspirantes; evaluar directamente o por intermedio de terceros las pruebas de selección de los aspirantes; iii) informar los resultados generales del proceso de selección; iv) consultar y evaluar toda la información que sobre el aspirante al cargo se encuentre almacenada en las bases de datos de antecedentes judiciales o de seguridad legítimamente constituidas, de naturaleza estatal o privada, nacional o extranjera.

### 12.5. Visitantes

a. Recolectar, usar, almacenar, suprimir y, en general, realizar el tratamiento de los datos personales para controlar el acceso y salida de las instalaciones de YANBAL, en cumplimiento de la gestión de seguridad de la Compañía.

b. Realizar monitoreo y grabación a través de los circuitos cerrados de televisión (CCTV) habilitados por YANBAL, en cumplimiento de sus políticas de seguridad integral.

c. Garantizar la seguridad de ingreso a las instalaciones, realizar el registro de visitantes y adelantar investigaciones administrativas o penales en aquellos casos en que, sea necesario por temas de seguridad. En caso de detectarse la comisión de algún delito, las imágenes podrán extraerse y conservarse durante más tiempo y serán compartidos únicamente por orden de autoridad competente o para fines de seguridad de la compañía.

d. En caso de emergencias, realizar el tratamiento de la información para la comparación con las entidades de emergencia y/o EPS.

### 12.6. Terceros

a. Recolectar, usar, almacenar y suprimir los datos personales de contacto para atender sus solicitudes y dar respuestas a las mismas, en cumplimiento del deber legal que corresponde a YANBAL.

b. Almacenar los datos personales para fines históricos y dar respuesta a cualquier solicitud que sea realizada por parte de las autoridades competentes.

## 13. POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

13.1. YANBAL ha adoptado medidas con niveles de seguridad apropiados para el resguardo de los datos personales registrados en sus bases de datos, respetando los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.

13.2. YANBAL está comprometida con la protección de los datos personales, anticipando y minimizando los riesgos que puedan afectar la operatividad y gestión de sus procesos.

13.3. YANBAL se compromete a no divulgar los datos personales a personas extrañas o ajenas al Titular, a no usarlos o aplicarlos con una finalidad diferente a aquellas que fueron informadas al momento de su recolección, así como a las previstas en esta Política.

13.4. En el caso de contratar Encargados para el tratamiento de los datos personales, YANBAL advierte a esos terceros sobre la necesidad de proteger la información personal adoptando medidas de seguridad apropiadas, así mismo, les prohíbe el uso de la información personal para fines propios y les exige que cumplan con el deber de confidencialidad aplicable.

13.5. Las políticas del tratamiento de datos personales establecidas por YANBAL podrán ser modificadas en cualquier momento; garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, y las mismas entrarán en vigor a partir de su publicación y comunicación a través de los medios definidos por la Compañía.

## 14. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

YANBAL atenderá todas las peticiones, consultas y/o reclamos del titular de la información, relacionadas con los derechos establecidos en la ley para conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales. Los derechos de los Titulares podrán ser ejercidos ante YANBAL por las siguientes personas:

14.1. Por el Titular de los datos, quien deberá acreditar ante YANBAL su identidad en forma suficiente, para lo cual deberá aportar:

14.1.1. Nombres y apellidos del Titular;
14.1.2. Número de identificación del Titular;
14.1.3. Datos de localización: correo electrónico y/o número telefónico de contacto;
14.1.4. Descripción de los hechos que dan lugar a la consulta o reclamo; y
14.1.5. Documentos que soportan la consulta o reclamo.

14.2. Por los causahabientes del Titular de los datos, quienes deberán acreditar tal calidad ante YANBAL y deberán aportar la información descrita en el literal a) anterior y adicionar:

14.2.1. Nombres y apellidos del causahabiente;
14.2.2. Número de identificación del causahabiente;
14.2.3. Datos de localización: correo electrónico y/o número telefónico de contacto;
14.2.4. Descripción de los hechos que dan lugar a la consulta o reclamo; y
14.2.5. Documentos que soporten la consulta o reclamo;

14.3. Por el representante y/o apoderado del Titular de los datos, previa acreditación ante YANBAL de la representación o apoderamiento.

14.4. Por estipulación a favor de otro o para otro.

Para el ejercicio de sus derechos, los Titulares podrán utilizar cualquiera de los mecanismos que se establecen a continuación:

**1. Consultas:**

Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal que repose en las bases de datos de YANBAL, dichas consultas serán tramitadas por al Área de Servicio al Cliente bajo las siguientes reglas:

- YANBAL suministrará a los Titulares o a sus causahabientes, la información que se encuentre contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación

del Titular, según la solicitud.

- La consulta se formulará a través de la dirección de correo electrónico protecciondedatoscolombia@yanbal.com adjuntando fotocopia del documento de identificación del Titular, así como la descripción de la información que se requiere consultar.
- La consulta será atendida por YANBAL en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibido con la información requerida para su trámite.
- Cuando no fuere posible para YANBAL atender la consulta dentro de dicho término, así lo informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que atenderá su consulta, la cual en ningún caso superará los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**2. Reclamos:**

Los Titulares o los causahabientes que consideren que la información contenida en las bases de datos de YANBAL debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrán presentar un reclamo ante YANBAL, el cual será tramitado por al Área de Servicio al Cliente bajo las siguientes reglas:

- El reclamo se formulará mediante solicitud a través de la dirección de correo electrónico protecciondedatoscolombia@yanbal.com adjuntando fotocopia del documento de identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.
- Si el reclamo resulta incompleto, YANBAL requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción, para que subsane las fallas.
- Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento realizado por YANBAL, sin que el solicitante presente la información requerida, la Compañía entenderá que se ha desistido del reclamo.
- En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, se dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles y se informará de la situación al interesado.
- Una vez YANBAL reciba el reclamo completo, incluirá en la base de datos una leyenda que indique: "reclamo en trámite" así como su motivo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir del recibido. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- El término máximo para atender el reclamo por parte de YANBAL será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha del recibido con la información requerida para su trámite.
- Cuando no fuere posible para YANBAL atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## 15. COOKIES

Al igual que muchas compañías, YANBAL utiliza la tecnología de cookies en su sitio web, la cual permite conocer si quien navega en dicho sitio lo ha visitado antes o si lo hace por primera vez, así como identificar qué material es objeto de visita o consulta, todo ello con el fin de proveer un

servicio y una navegación más fluidos y personalizados.

En ese sentido, las cookies son pequeños archivos que se almacenan en el dispositivo electrónico del usuario del sitio web, con el objetivo de habilitar algunas funcionalidades de este.

A través del uso de cookies, YANBAL no recolecta información sobre la identidad personal, ni información de contacto, ya que con ello sólo se pretende facilitar el acceso seguro y eficiente al sitio web. En caso de que el usuario del sitio web de YANBAL no esté de acuerdo con el uso de cookies, es necesario que se remita a las herramientas del navegador de su preferencia y limite el uso de éstas. Sin embargo, se debe tener presente que la limitación del uso de cookies puede afectar la funcionalidad del sitio web.

Adicionalmente, con base en la dirección IP y con el uso complementario de cookies, YANBAL implementa una funcionalidad de localización general. El uso de la dirección IP no implica la identificación del usuario, más allá de lo que sea tecnológicamente necesario para remitirlo, por localización geográfica general, al sitio web de su país. Si se trata de un país en el que YANBAL no tiene presencia, el usuario será remitido al sitio web del selector de países, a fin de que elija qué página desea visitar. En todo caso, la información obtenida mediante las cookies es mantenida por YANBAL en estricta confidencialidad.

## 16. ACTUALIZACIONES Y VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

| Versión | Fecha de Elaboración | Fecha Vigencia | Cambios |
|---|---|---|---|
| 0 | 2013-07-22 | 2013–07–22 | ▪ Creación de la Política. |
| 1 | 2016-08-19 | 2016-10-03 | ▪ Actualización de Canales de Atención para que el Titular ejerza sus derechos. |
| 2 | 2018-10-30 | 2018-11-01 | ▪ Actualización del correo electrónico para que el titular de los datos pueda ejercer sus derechos.<br>▪ Actualización de definiciones<br>▪ Actualización de las políticas en el Tratamiento de Datos Personales<br>▪ Organización de temas contenidos: eliminación de párrafos repetitivos y creación del capítulo de políticas. |
| 3 | 2023-08-30 | 2023-09-01 | ▪ Inclusión y actualización de definiciones.<br>▪ Actualización de las Políticas para el Tratamiento de Datos Personales.<br>▪ Organización de temas contenidos: eliminación de párrafos repetitivos y creación del capítulo de políticas. |
| **4** | 2024-06-28 | 2024-07-22 | ▪ Actualización de dirección de las oficinas administrativas.<br>▪ Inclusión de las definiciones de autorización y base de datos.<br>▪ Se detallan las finalidades para el tratamiento de datos de colaboradores, proveedores y visitantes. |

Atentamente,

**YANBAL DE COLOMBIA S.A.S.**